

NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA 2017 ERASMUS+

- Convocatoria
<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1718/erasmus/convocatoria.pdf>
- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD
- La solicitud se realiza online: <https://academico.unizar.es/movilidad-out/tramites>
Plazo general: 1 de febrero a 17 de febrero 2016.
Plazo para alumnos que deseen matricularse en la prueba de nivel del centro Universitario de Lenguas Modernas: desde el 1 al 9 de febrero de febrero (ver abajo).
- Procedimiento:
 1. Consulta destinos, requisitos de idioma y duración de la Movilidad en el listado de Oferta de plazas EUPLA.
 2. Consulta el reglamento general de Movilidad Internacional de la Universidad de Zaragoza: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/reglamento/reglamento.pdf>
 3. Graba tu solicitud online e imprímela.
 4. Entrega copia firmada de la solicitud en la Secretaría de EUPLA y firma la Declaración de conocimiento de la Normativa.
- No existen requisitos propios de participación específicos en EUPLA. Se aplican los criterios recogidos en el Reglamento de la Universidad de Zaragoza.
- Criterios propios de EUPLA aplicables a la selección de estudiantes:
 1. Nota media del expediente multiplicada por el número de créditos superados (a 17 de febrero, fecha en que finaliza el periodo de solicitud) y dividida por el número total de créditos de la titulación de Grado correspondiente.
 2. Criterios lingüísticos:
 - a. Los solicitantes deberán presentar certificación oficial del nivel de idioma requerido por la universidad de destino dentro del periodo de asignación de plazas.
El Centro Universitario de Lenguas Modernas organiza exámenes extraordinarios de certificación de nivel B1 para esta convocatoria.
<https://culm.unizar.es/noticias/convocatoria-extraordinaria-examen-b1-febrero-2017>
Importante: Los alumnos interesados en realizar las pruebas en el CULM deben realizar su matrícula de forma presencial en la Secretaría del mismo hasta el día 9 de febrero incluido y necesitan presentar el resguardo de solicitud Erasmus sellado por la Secretaría de EUPLA por lo que deben haber grabado su solicitud con anterioridad.
 - b. Para alumnos con un nivel de idioma superior al mínimo requerido por la universidad de destino:
 - Un nivel más por encima del requerido: +0.1
 - Dos niveles más por encima del requerido: +0.2

- Tres niveles más por encima del requerido: +0.3
3. Se aplicará un factor corrector para primar a los alumnos con participación en actividades específicas relacionadas con la movilidad y promovidas por el centro: 1,02.

Para cualquier consulta, contactar con la Coordinadora, Susana González por correo

susana.gonzalez@unizar.es o móvil 608 765656